

EL MOVIMIENTO NACIONAL CARCELARIO

DENUNCIA

Ante la Comunidad Nacional e Internacional la violación sistemática de los Derechos Fundamentales de los Prisioneros Políticos en el Establecimiento carcelario y penitenciario de alta y mediana seguridad San Isidro de Popayán- Cauca.

Denunciamos la arbitrariedad y abuso de autoridad por parte de la guardia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia INPEC- en cabeza y bajo la aquiescencia del director de la cárcel de hombres en Popayán MARIO FERNANDO NARVAEZ.

El aislamiento e intimidación contra los Prisioneros Políticos MANUEL VALENCIA PINZON que pertenece a las FARC –EP y RICARDO ALVAREZ PRETELT, que pertenece al ELN, quienes fueron enviados a calabozos desde el pasado 23 y 27 de noviembre respectivamente, como forma de reprimir y acallar las denuncias que estos Prisioneros Políticos han realizado contra las violaciones de Derechos Humanos por parte del INPEC en Popayán.

ANTECEDENTES

En los meses de mayo y junio de 2015 el Comité de Solidaridad con Presos Políticos y la Corporación Colectivo de Abogados Suyana denunciamos cada una ante la Comunidad Nacional e Internacional, el aislamiento y los traslados a los que fueron sometidos los Prisioneros Políticos GERARDO IGNACIO HERRERA PAVI, JULIAN JOAQUI REALPE Y WILSON QUINTERO BARBOSA de las FARC-EP por haber liderado una desobediencia pacífica contra las irregularidades que se dan en la Cárcel de San Isidro de Popayán, como lo han sido el maltrato físico y psicológico contra los internos y sus familias, la falta de salubridad, la pésima alimentación por parte de ALIMESA o ALISAMA, hacinamiento, salud, entre otros.

El pasado 17 de noviembre de 2015 denunciamos a manera de Alerta Temprana ante funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho sobre las represalias que se podían venir contra los prisioneros a causa de las denuncias que realizaron mientras aplicaron un Instructivo como mecanismo de participación para población privada de la libertad y funcionarios del INPEC en el marco de la Sentencia T- 388 de 2013.

HECHOS

Noviembre 23 de 2015

El Prisionero Político MANUEL VALENCIA PINZON (Pabellón Nro 12) fue confinado en los "Calabozos" en medio de hechos que aún no se han aclarado por parte de la guardia del INPEC.

Los compañeros del pabellón denunciaban que el origen de esta acción de castigo fue por discusión del Prisionero Político con un dragoneante, y por lo cual fue trasladado al calabozo, allí permaneció por 3 días y luego a celdas primarias.

Manifiesta el señor VALENCIA PINZON que lo ocurrido fue una directa violación a sus derechos fundamentales por la arbitrariedad de la acción ya que fue sacado de su celda sin tener causa alguna y nunca le manifestaron las razones por las que lo castigaban enviándolo al calabozo.

Noviembre 27 de 2015

El Prisionero Político RICARDO ALVAREZ PRETELT (Pabellón Nro 8) quien tenía programado un viaje vigilado a la ciudad de Bogotá para asistir a una invitación hecha por el Congreso de la República, fue retenido en las instalaciones de la cárcel al interior de las celdas primarias, incomunicándolo e impidiéndole asistir a la cita con el Congreso de la República.

La guardia del INPEC cuando lo saco del pabellón le manifestó que ya había perdido la celda y el patio donde estaba y desde ese momento fue dejado en las celdas primarias de esta cárcel, sin motivo alguno.

Manifiesta el señor ALVAREZ PRETELT que hasta el momento ningún funcionario le ha dado una explicación sobre la razón de su aislamiento y no le dan una respuesta a su situación, teme que como represalia no solo lo aíslen sino que lo envíen a patios que puedan resultar una amenaza contra su vida e integridad física.

Al día de hoy estos Prisioneros Políticos se encuentran en celdas primarias sin ninguna respuesta y por tiempo indefinido.

Los Prisioneros Políticos MANUEL VALENCIA PINZON Y RICARDO ALVAREZ PRETELT son actualmente representantes de Derechos Humanos de sus respectivos pabellones 12 Y 8.

Señalan que estas represalias se originan a raíz de acciones que estaba adelantando en pro de sus compañeros que se encuentran en malas condiciones de salud, por la corrupción que viene presentándose en el plantel, por el incumplimiento con la contratación en comunicaciones y alimentación (ALISAMA o ALIMESA), abuso de autoridad de la guardia contra internos, entre otras.

Por las denuncias y tutelas que han interpuesto a favor de los internos contra una serie de irregularidades por parte del INPEC en Popayán.

Estas acciones les han causado ser objeto de señalamientos en varias ocasiones por parte del personal del INPEC y ahora se ensañan con ellos tratando de ocultar lo que sucede internamente en ese centro carcelario.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado colombiano, en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos Calderón, y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC Popayán- en cabeza del director de ese centro carcelario de San Isidro MARIO FERNANDO NARVAEZ por lo que le pueda suceder a los prisioneros políticos MANUEL VALENCIA PINZON y RICARDO ALVAREZ PRETELT, en caso de ser trasladados de patio o de cárcel hacia sitios en donde peligre su integridad personal y su vida por el hecho de ser prisioneros políticos.

EXIGIMOS

Al Instituto Nacional Carcelario y Penitenciario INPEC brindar las garantías a los prisioneros de las todas las cárceles colombianas del ejercicio legítimo de su derecho a la protesta y a ejercer su papel de defensores de derechos humanos con plenas garantías al interior de los establecimientos carcelarios.

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH), toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las normas internas y externas que se ha comprometido a respetar.

SOLICITAMOS

A las organizaciones sociales y defensoras de Derechos Humanos nacionales e internacionales que respalden la presente denuncia enviando sus cartas a las siguientes direcciones:

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República

Carrera 8 No. 7 -26. Palacio de Nariño, Bogotá D.C

Teléfono: [\(+57 1\) 5629300](tel:+5715629300)

Correo: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMÁN VARGAS LLERAS

Vicepresidente de la República

Carrera 8a No.7-57. Bogotá, D.C

Teléfonos: (+57 1) 444 2120, 444 2122

Fax: (+57 1) 596 0651

YESID REYES ALVARADO

Ministro de Justicia y del Derecho

Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Teléfono: (+57 1) 444 31 00. Línea de Quejas y Reclamos 01

Correo: reclamos.minjusticia@minjusticia.gov.co

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01, Bogotá D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00. Línea denuncias penales:

contacto@fiscalia.gov.co , denuncie@fiscalia.gov.co

GENERAL SAÚL TORRES MOJICA

Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-

Calle 26 No. 27-48, Bogotá D.C

Teléfonos: [\(+57 1\) 2347262](tel:+5712347262) / 2347474. Ext. 116

Correo: direccion.general@inpec.gov.co

HECTOR HERNAN HUERTAS SALAMANCA

Director Establecimientos Regional Occidente

Dirección: Calle 13 No. 64 – 10 Barrio El Limonar de Santiago de Cali.

Teléfono: Fuera de Colombia, marque 57 + indicativo de ciudad (2)+
Número 3263445/3263651 /3263957-

Correo: roocidente@inpec.gov.co

MARIO FERNANDO NARVÁEZ BOLAÑOS

Director Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con
Alta Seguridad de Popayán – EPAMSCASPY-

Dirección: Kilómetro 3 Vía Vereda Las Guacas

Teléfono: Fuera de Colombia, marque 57 + indicativo de ciudad
(2)+ Número 8249372 / 8249374/ 8248625 / / 8246033 / 824937 /8249868

Correo: epcpopayan@inpec.gov.co

JORGE ARMANDO OTÁLORA GÓMEZ

Defensor del Pueblo

Calle 55 No. 10-32, Bogotá D.C

Teléfono: [\(+57 1\) 3147300](tel:+5713147300)

Correo: atencionciudadano@defensoria.gov.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Carrera 5 No.15-60, Bogotá D.C.

Teléfonos: [\(+57 1\) 5878750](tel:+5715878750). Línea gratuita: 018000 910 315

Correo: quejas@procuraduria.gov.co, procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS

DERECHOS HUMANOS

Calle 113 No. 7-45 torre B, oficina 1101.

Teléfono: [\(+57 1\) 6583300](tel:+5716583300). Fax: [\(+57 1\) 6583301](tel:+5716583301)

Correo: quejas@hchr.org.co , oacnudh@hchr.org.co